

**ANEXO I**

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.-

Vigencia: a partir del 1° de diciembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.-

	Por mes	Suma no remunerativa por única vez
	\$	\$
Peón General.....	1.100.998,99	20.000,00
Sereno.....	1.100.998,99	20.000,00
Conductor Tractorista de Máquina Hidráulica.....	1.221.695,45	20.000,00
Conductor de Máquina Especializada con Motor incorporado...	1.282.719,82	20.000,00
Conductor mecánico.....	1.282.719,82	20.000,00
Conductor Capataz.....	1.330.140,03	20.000,00
Operario de Tareas Generales.....	620.030,53	10.000,00



ANEXO II

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.-

Vigencia: a partir del 1° de enero de 2026, hasta el 30 de noviembre de 2026.-

	Por mes
	\$
Peón General.....	1.100.998,99
Sereno.....	1.100.998,99
Conductor Tractorista de Máquina Hidráulica.....	1.221.695,45
Conductor de Máquina Especializada con Motor incorporado...	1.282.719,82
Conductor mecánico.....	1.282.719,82
Conductor Capataz.....	1.330.140,03
Operario de Tareas Generales.....	620.030,53



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.